

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Sobre las condiciones edilicias de la Escuela N°1 del Centenario de la Ciudad de Paraná.-

Primero: Cuáles son las condiciones en las que se encuentran los baños en la escuela nº1 del Centenario de Paraná.-

Segundo: Cuáles son las condiciones de las conexiones eléctricas en las que se encuentra dicho establecimiento.-

Tercero: Cuál es el mobiliario con el que cuentan las aulas de la escuela, y si todas ellas cuentan con ventiladores funcionando óptimamente.-

Sala de Sesiones. Paraná, 13 de octubre de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI Secretario Cámara Diputados ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados